



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2090 198

EXPEDIENTE Nº 10-22006/98

AMA

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1998.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

La solicitud de la Morgue Judicial referida a la necesidad de adquirir un cromatógrafo en fase gaseosa para el Laboratorio de Toxicología y Química Legal.

Que a fs. 4/15 obran los presupuestos cotizando dicha provisión.

Que a fs. 21 se efectuó la reserva presupuestaria provisional.

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a realizar la contratación de un cromatógrafo en fase gaseosa con destino al Laboratorio de Toxicología y Química Legal de la Morgue Judicial hasta la suma de **PESOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON DOS CENTAVOS (\$ 40.644,02.-)**, teniendo en cuenta lo previsto por el artículo 56º, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

2º) Afectar el gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.

3º) Regístrese, hágase saber y remítase a la citada dirección para la prosecución del trámite.-

21
~~21~~


EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION